

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Martes 28 de Febrero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sultos 4 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 30.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 27 al 28 de Febrero de 1860.

JEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel D. Miguel Creus. **PARADA.**—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. *Vista de hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.* De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Cipriano Mañago que fué licenciado en 16 de Octubre último en el cuerpo de Carabineros de Real Hacienda y pidió fijar su residencia en la provincia de la Pampanga contra el que y otros se sigue en este Juzgado causa criminal de oficio por malversacion de fondos públicos para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar declaracion y responder á los cargos que en dicha causa le resultan que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á veinte y cuatro de Febrero de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia recaida en la causa núm. 1217 se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á dos caballos uno de pelo anaranjado y otro castaño que fueron aprendidos el once del actual para que en el improrogable término de treinta dias se presenten en este Juzgado á decirlo, apercibidos en su incomparacion de parares el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Binondo 13 de Febrero de 1860.—Licenciado, Doroteo Martin de Angeles. 6

Se anuncia al público que por disposicion del Juzgado 2.º de esta provincia y á instancia de los herederos del finado D. Manuel de los Reyes, se pondrán en pública almoneda un solar vacío sito en el barrio de San Jacinto, bajo el tipo de trescientos sesenta y cinco pesos 365 ps. y una finca de cuatro accesorias sita en el mismo barrio bajo el de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos, cinco reales y siete cuartos 3666 ps. 5 reales 7 cts. todos de la esclusiva propiedad de dicho finado en los dias 5, 6 y 7 del mes entrante de Marzo en la inteligencia de que en los dos primeros se admitirán las proposiciones que se presentaren y en último se verificará su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado. Binondo 23 de Febrero de 1860.—Doroteo Martin de Angeles. 1

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia se recuerda al público que en los dias 27, 28 y 29 del actual, se rematarán en almoneda los dos solares citos en el barrio de Sibacon, á que se refieren los anuncios del Boletín oficial de 27 del pasado y siguientes; en inteligencia que en los dos primeros dias se admitirán proposiciones de diez á dos de la tarde y en el tercero, se rematará á dicha última hora en el mejor postor. En consecuencia los que quieran hacer proposiciones, podrán pasar al oficio del que suscribe á enterarse del plano y avalúo. Escribania de mi cargo á 24 de Febrero de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público; que en los dias 14 y 15 de Marzo próximo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, la casa de cal y canto y las dos accesorias edificadas en solar propio, pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Arroyo, situadas en el barrio de Santo Cristo, en la calle de Caballero, linda por frente, calle en medio, con la casa de D. Agustin Lincuaño, por la derecha de su entrada con la de D. Domingo Ducepec, y por la izquierda con el solar de D. Diego Alvarez, y por la espalda con la casa de D. Roman Gloria; y tambien se venderán algunos muebles y alhajas de la misma testamentaria. En el primer dia se rematará dichos muebles y alhajas, y en el siguiente tendrá efecto el remate de la casa con sus dos accesorias al mejor postor, á las dos en punto de la tarde. Los que quieran enterarse de sus avalúos, podrán acudir á la oficina del que suscribe. Escribania de la Alcaldía mayor 3.º de Manila 18 de Febrero de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 8

JUZGADO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BATANES.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Meode, su antiguo nombre y apellido, Andrés Naydan, hijo del difunto Romualdo Meodes antiguamente Romualdo Naydan, naturales y vecinos del pueblo de S. Carlos de Magatao de esta provincia; para que en el término de tres años se presente por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á hacerse cargo de la parte de la herencia que le ha dejado su difunto padre. Y de no hacerlo así;

le parará el perjuicio, que en derecho le corresponda.—Juzgado de la provincia de Islas Batanes á 11 de Agosto de 1859.—Fernando de la Cueva. 3

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los efectos que á continuacion se expresan para el Hospital Militar de ambos Ilocos, podrán presentarse en esta Contaduria general el dia 29 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco siempre que mereciese la aprobacion Superior.

- Veinte catres de bejuco.
- Veinte almohadas con sus fundas.
- Treinta sábanas.
- Diez mantas de pelo.
- Una pieza de manta elefante.
- Una cacerola con su correspondiente tapadera cavidad de seis libras.
- Una id. de id. de cuatro libras.
- Seis barreños ó lebrillos de China para cocimientos.
- Una tina para baños.

Manila 27 de Febrero de 1860.—Francisco Malats. 2

ESCRIBANIA DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita á los herederos del finado D. José María Memije, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha comparezcan en la Escribania del infrascrito á fin de ser enterados de asuntos que les conciernen bajo apercibimiento de que por su omision les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 24 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

ESCRIBANIA DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita á los herederos del finado D. José María Dayot, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha comparezcan en la Escribania del infrascrito á fin de ser enterados de asuntos que les conciernen bajo apercibimiento de que por su omision les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 24 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 30 de Abril próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Isla de Negros, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 25 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 2

Instaladas las oficinas de la Comisaría en la planta baja de las Casas Consistoriales del Esmo. Ayuntamiento y habiendo dado principio á recaudar el tributo y demás cargos de la servidumbre doméstica y vecindario indígena de la Capital; los Sres. amos de casa y establecimientos se servirán remitir á esta dependencia el importe que adeudan las personas que en la actualidad les asisten, presentándose personalmente los vecinos indígenas de la Ciudad á cambiar las cartas de vecindad que deben obrar en su poder; en el bien entendido que si en las visitas domiciliarias que deben practicarse en breve se encontrase algun individuo sin el competente documento, será castigado con rigor.

Manila 10 de Febrero de 1860.—Marcelino Salas.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.—Verificado el escrutinio de las votaciones hechas por los Sres. Sócios para la eleccion de los que han de componer la Junta Directiva de esta Sociedad en el presente año, ha ofrecido el resultado siguiente:

- Para 1.º Director Sr. Don Francisco Malats. Contador general de Ejército y Hacienda.
- Para 2.º Director D. Emilio Romero. Contador general de Rentas Estancadas.
- Para 3.º Director D. Nicolas Suarez Llanos. Administrador de Hacienda pública de Manila.
- Y para Secretario Don Eduardo Perez Carratalá. Gefe de seccion de la Administracion de Hacienda pública de Manila.

Lo que por acuerdo de la propia Junta se publica en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda.—Eduardo Perez Carratalá. 2

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el dia de hoy.

	Plata.	Oro.	TOTAL.
El Cura Párroco de Binondo.	1,109'96 7/8	37,471'87 1/2	38,581'84 3/8
D. Rudecindo Casas, Coadjutor de id.		144	144
D. Pedro Ventura, id. de id.		8	8
La mesa de hermandad de la V. O. T. de San Francisco de Manila.		8	8
		1,000	1,000
TOTAL.	1,109'96 7/8	38,631'87 1/2	39,741'84 3/8

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila á 25 de Febrero de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

Concluye la relacion de los estudiantes de la Real pontificia universidad de Santo Tomás de Manila que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa.

DISCIPULOS DEL PROFESOR D. CATALINO JOSE DE VILLAFRANCA.

Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Dicho Profesor D. Catalino José de Villafranca. 16	Dionisio Rivera. 50	Primo Trinidad. 50
Eugenio Contuan. 1	Vicente del Rosario. 50	Sinforoso Zárate. 50
Leon Limcuardo. 1	José Cosme. 50	Mariano Arenas. 50
Juan Cosme. 1	José de S. Luis. 50	Mariano Limcaco. 50
Isidoro Ortiz. 1	Mariano Punsalán. 50	Andrés Asumcion. 50
Lucino Rojo. 1	Esteban Advincula. 50	Juan Nepomuceno. 50
Andrés Echanova. 50	Gerónimo Palacio. 50	Mariano Sayde. 50
Victorino Villafranca. 50	Tomás Samson. 50	Lucio Figarido. 50
Vicente Figarido. 50	José Vera de los Santos. 50	Marcelo Corteza. 37 1/2
Antonio Jimenez. 50	Evaristo Atillo. 50	Felix de Rivera. 37 1/2
Mariano Devera. 50	José Pacson. 50	Eugenio Alonso. 37 1/2
Pedro Torres. 50	Francisco Aatangan. 50	Melchor Borromeo. 37 1/2
Cipriano Reyes. 50	Fernando Tisun. 50	Higinio Ortiz. 50
Pedro Lopez. 50	Lucas del Rosario. 50	Mariano Chumliangco. 25
Eusebio Novella. 50	Victorino Gonzalez. 50	Eduardo Martinez. 25
Anacleto de Leon. 50	Juan Devera. 50	Pedro Ortiz. 25
	José Devera. 50	Vicente F. Cruz. 50
	Patricio Reyes. 50	
		Suma. 42 25

DISCIPULOS DEL PROFESOR D. SANTIAGO ENDAYA.

Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.
El referido D. Santiago Endaya, 12 ps. plata y 8 ps. oro. 20	Timoteo Guinacaran. 50	Juan Coria. 25
Gregorio Romando. 50	Salvador Encarnacion. 50	Plácido Peña. 25
Modesto Lerma. 50	Dionisio Buan. 50	Sergio Tenorio. 25
Macsimino Mercado. 50	Antonio Almeida. 50	Catalino Reyes. 25
Isaac Buendia. 50	Agustin Manala. 50	Salvador Gavara. 25
Antonio Reyes. 50	Ambrosio Evangelista. 50	Simplicio Mendiola. 25
Ramon Guerrero. 50	Gerónimo Sant.º Ligon. 50	Domingo Balderrosa. 25
Mariano Coronel. 50	Teodoro de Maguiba. 50	Feliciano Pamintuan. 25
Francisco Fabian. 50	Regino Llamas. 50	Pedro Peña. 25
Valentin Ruiz. 50	Celedonio Peñalosa. 50	Clemente Estoloso. 25
Victoriano Canivel. 50	Eulalio Santiago. 50	Alvaro Tanhueco. 25
Diego Yatco. 50	Francisco Padilla. 25	Mariano Bobadilla. 25
Diosdado Languina. 50	Ulpiano Adoptante. 25	Elias Veles. 25
Juan de S. José. 50	Alejo Roca. 25	Felix del Espíritu Santo. 25
Marcos Zamora. 50	Gregorio de Ocampo. 25	Santiago Silberio. 25
Leocadio Martin. 50	Leoncio Elisis. 25	Antonio Rosaura. 25
	Catalino Pagtachan. 25	
	Hermógenes Dajoyac. 25	
		Suma. 31

DISCIPULOS DEL PROFESOR D. SINFOROSO APACIBLE ANTONIO.

Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.
El mismo D. Sinforoso Apacible Antonio. 12	Pedro Brillantes. 50	José Anson. 50
Deogracias Lisardo. 1	Martin Fuentes. 50	Pedro de Leon. 50
Mónico Paseo. 1	Antonio Desiderio. 50	Bernabé Santa Ana. 50
Anacleto Costantino. 1	Pedro Domingo. 50	Ponciano Llamas. 50
Quirino Eleazar. 1	Guillermo Billalon. 50	Juan Segismundo. 50
Mateo de los Santos. 1	Apolonio Costantino. 50	Dionisio Tongco. 50
Vicente de los Reyes. 1	Jacinto Yangco. 50	Mariano Domingo. 50
José Rojas. 1	Rufino Tensuan. 50	Roderico Jardiniano. 50
Crisanto Dison. 1	Nicolás Diaz. 50	Santiago Iocson. 50
Pedro Beltran. 1	Andres de Lima. 50	Tomás Capistrano. 50
Francisco Camlas. 1	Juan Cunanan. 50	Tesloro Pineda. 50
Gerónimo Cristobal. 1	Domingo Leño. 50	Ambrosio Arreunda. 50
Daniel Adriano. 50	Pedro Apelo. 50	Bonifacio S. Gabriel. 50
Tomás Beltran. 50	José Alonso. 50	Fortunato Buencamino. 50
Manuel Chavarria. 50	Leodegario de los Stos. 50	Epifanio de Tapia. 50
Juan Ramos. 50	Pioquinto Paguio. 50	
Lino Regidor 50	Gregorio Escobar. 50	Suma. 42
	Valeriano Pantojo. 50	
		Suma. 18 12 1/2

DISCIPULOS DEL PROFESOR D. JUAN EVANGELISTA.

Ps. Cts.	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Dicho Profesor D. Juan Evangelista. 8	Manuel Garcia. 50	José de la Paz. 25
Cecilio Hilario. 1	Jacinto Casas. 50	Pablo Evangelista. 25
Feliciano Relova. 50	Cornelio Braga. 37 1/2	Alipio Mendoza. 25
Crisanto Javier. 50	Antonio Majarrais. 25	Ramon Zamora. 25
Esteban Montenegro. 50	Leocadio Nieto. 25	Eugenio Cruañes. 25
Mariano Magtibay. 50	Ruperto Pio-Rodas. 25	Manuel Faustino. 25
Esteban Oboza. 50	Modesto de Castro. 25	Patricio Dison. 25
Sixto Ong-Tengco. 50	Eulogio Revilla. 25	José de Guzman. 25
Joaquin de Castro. 50	Nicolás Revilla. 25	Fausto Lázaro. 25
	Mariano Zafra. 25	Alipio Cha-Changeo. 25
		Suma. 18 12 1/2

RESÚMEN.

Ps. Cts.	Ps. Cts.
El donativo de los Teólogos. 42 75	Id. de id. del Profesor D. Catalino José de Villafranca. 42 25
Id. de los cursantes de Derecho Pátrio. 111	Id. de id. de D. Santiago Endaya. 31
Id. de los Canonistas y Legistas. 72 75	Id. de id. de D. Sinforoso A. Antonio. 42
Id. de los Físicos. 39	Id. de id. de D. Juan Evangelista. 18 12 1/2
Id. de los Lógicos. 38 50	Suma. { En oro grueso. 128
Id. de los Quintistas. 20	{ En plata. 374 50
Id. de los Cuartistas. 19 62 1/2	
Id. de la Escuela del Profesor D. Antonio Florentino Puaensan. 25 50	Total. 502 50

Manila 22 de Febrero de 1860.—Fr. Domingo Treserra, Rector.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 28 DE FEBRERO.

MARTES. Los Santos Baldomero C., Alejandro, Abundio y Fortunato Mrs.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. San Roman Ab. Conf. y la Traslacion de S. Agustin.

CULTO RELIGIOSO.

Durante el tiempo de cuaresma, además de los sermones de costumbres los lunes de cada semana en la iglesia de Santa Isabel entre ocho y nueve de la mañana, predicados por religiosos de la Compañía de Jesús, habrá también pláticas doctrinales de los mismos a la oracion de la noche, los miércoles, viernes y domingos, hasta el día 21 de Marzo próximo.

Por auto del Sr. Juez Provisor y de Capellanías de este Arzobispado de 28 del mes próximo pasado y a petición de parte interesada se sacará en pública almoneda en los días 27, 28 y 29 del actual la casa núm. 44 de la calle de Magallanes en que está fundada la Capellanía de Doña Francisca Leal, bajo el tipo de 810 pesos en que está avaluada, cuyo acto tendrá lugar en los estrados del Juzgado de ocho á doce de la mañana; advirtiéndose que en los dos primeros días, se admitirán proposiciones y en el último se verificará el remate en el mejor postor que hubiere.—Manila 7 de Febrero de 1860.—Vicente Cuyugan.

SECCION EDITORIAL.

Hemos llegado á entender que algunas personas, de las que se ocupan en negocios de ágio, dan por esplicacion á la reciente ligera subida del premio de la plata, entre causas de otro género, la de que no llegará á funcionar la Casa de moneda de Manila creada por Real decreto de 8 de Setiembre de 1857. Es este un error que no podemos dejar pasar desapercibido, aun en el poco tiempo que tardará en ser un hecho práctico la acuñacion de oro menudo en esta Capital.

La circunstancia, que no ha ocurrido de algunos años hasta el presente, de no haber salido de Cádiz buque alguno para este puerto desde el mes de Junio último, ha tenido detenidos en los almacenes de la Aduana de aquella plaza los setenta y cuatro bultos que componen la maquinaria de acuñacion; de otro modo, ya tendríamos hoy dichos efectos en Manila, donde existen los demás con el personal necesario para la direccion, trabajos y contabilidad de la proyectada casa de moneda, cuyo local debe estar tambien en breve término completamente habilitado, como lo estaría ya probablemente, sin la sentida paralización de la remesa de aquel material.

Carecen pues de fundamento los interesados rumores de que nos ocupamos; y no obran con cálculo por ellos, sacan al mercado el oro grueso que conservaban para la reaacuñacion, esperando eludir el quebranto con que se cotiza este metal actualmente.

Con esto y con asegurar que no existe otro motivo bastante para alterar los tipos del cambio de monedas, conocidos de dos años á esta parte, creemos desvanecidos hasta los mas ligeros temores de una situacion mas violenta para las transacciones.

Las fragatas que traen la maquinaria de la casa de moneda, son las tan conocidas en la línea de Cádiz, Cervantes y Emigrante, cuya salida anunciaba El Comercio, periódico de aquella plaza, para el mes de Noviembre último.

Nuestro corresponsal de Iloilo con fecha 3 del actual nos dice lo siguiente:

Bajo las mas dulces y gratas impresiones de dos grandes bailes dados en el opulento pueblo de Jaro en las noches del 1.º y 2.º del corriente con ocasion á la festividad de dicho pueblo, cuya tutela es Nuestra Señora en su presentacion al templo, vulgarmente la Candelaria, bailes que idénticos no se han visto en la provincia despues de 21 años que llevo de permanencia en ella, tomo la pluma para describirlos, aunque á grandes rasgos, como se suele decir.

Con efecto: el Gobernadorcillo del pueblo Don Pablo Ledesma, jóven desprendido al paso que generoso y amante de la cultura y del buen gusto, dió ambos bailes en su tribunal, previo un convite general á españoles é indigenas de representacion.

Figúrese un salon de 14 brazas de largo sobre 8 de ancho, ó sea una superficie de 112 brazas cuadradas, todo elegantemente alfombrado y adornado y brillantemente iluminado, tal es el local en que se dieron ambos bailes, de los cuales duró el 1.º hasta la una y media de la mañana y el 2.º se estendió hasta las tres.

El bello sexo estuvo altamente encantador con sus esquisitos trajes europeo y del pais, siendo aquí de advertir que este segundo supo conciliar ambos gustos, cosa que se ha observado aquí de algunos años á esta parte.

La orquesta se compuso de los músicos mas escogidos de la provincia, así que en todo lo que ejecutaron no dejaron nada que desear.

En ambas noches se sirvieron dos espléndidas y abundantes cenas, estando las mesas igualmente cubiertas desde el principio hasta el fin, pues se cenaba á discrecion á fin de no interrumpir el baile. Lo propio pasó con las mesas de refresco.

La entrada del tribunal que era una galería cubierta toda de ramajes, figuraba una cueva, cuya imitacion hacia mas natural, el estudio en la colocacion de las luces, que dá opacidad al verdor. Escusado es añadir que el frente y los dos lados del edificio estaban decorados con una iluminacion caprichosa y de vista sorprendente.

Por todo lo dicho el Gobernadorcillo obsequiante y simpático dejará una memoria imperecedera del año de su mando.

ORGANIZACION DE LOS CUATRO TERCIOS VASCONGADOS.

Por Real orden de 29 de Noviembre último se han aprobado los cuadros y las instrucciones para la espresada organizacion que, clasificada y nominalmente, damos á continuacion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

INSTRUCCIONES para la organizacion de los tres mil hombres con que contribuyen en auxilio de la guerra de Africa las provincias Vascongadas, segun acuerdo de las diputaciones generales hecho en la junta de 4 de Noviembre de 1859, ofrecimiento dirigido á S. M. el 23 y aceptacion contenida en Real orden del 26.

1.º Los tres mil hombres que las provincias Vascongadas ofrecen con destino á la guerra de Africa, se declaran parte integrante del ejército de operaciones; de cuyos tres mil hombres dispondrá el general en jefe en la misma forma que de cualquiera otra fuerza de las que corresponden á aquel ejército.

2.º Dichos tres mil hombres constituirán brigada con el título de BRIGADA VASCONGADA DEL EJERCITO DE AFRICA, cuyo inmediato mando recaerá en el general que S. M. designe.

3.º Como P. M. de la misma brigada y para satisfacer los deberes del servicio, así en campaña como en la organizacion y detall, habrá á las órdenes del general jefe de aquella, un brigadier ó coronel, un comandante de la clase de primeros ó segundos, y un subalterno.

4.º La brigada se dividirá en cuatro tercios de á setecientos cincuenta plazas, numerándose correlativamente desde el primero al cuarto. Se destinará á los tres primeros el contingente especial de cada provincia, y el cuarto se organizará con el excedente que resulte del de las de Guipúzcoa y Vizcaya.

5.º La P. M. de cada tercio se compondrá de un teniente coronel primer jefe, un primer comandante segundo, y un segundo comandante encargado del detall, un ayudante y un abanderado.

6.º El tercio se subdividirá en seis compañías, formando el cuadro de cada una de estas, un capitán, un teniente, un subteniente, y las clases de tropa necesarias, segun la organizacion actual de las compañías de los batallones de cazadores del ejército, á cuyo instituto quedan asimilados los tercios.

7.º Los jefes y oficiales de estos tercios se proveerán de los de las respectivas clases activas del ejército á propuesta de este ministerio y por aprobación de S. M., procurándose dar lugar en las referidas propuestas, y hasta donde sea posible, á los naturales de las mismas provincias Vascongadas. Tambien se estraerán de los cuerpos del ejército por una vez, y como auxilio conveniente á la pronta organizacion, los seis sargentos primeros correspondientes á cada tercio. Si las provincias Vascongadas proporcionasen para la atencion espiritual y servicios sanitarios de dichos tercios capellanes y médicos cirujanos, el gobierno abonará á estas clases los sueldos que las iguales disfrutan en el ejército, por todo el tiempo que personalmente desempeñen aquellos destinos.

8.º El general, jefes, oficiales y sargentos primeros que tengan colocacion en la brigada Vascongada, continuarán en el goce de los mismos derechos y beneficios que los de sus respectivas clases del ejército y disfrutarán los propios sueldos, raciones y ventajas que aquellos tienen, ó en adelante se les señale.

9.º La organizacion se verificará en la plaza de Ceuta, á cuyo efecto el general jefe de la brigada, puesto de acuerdo con el capitán general de las provincias Vascongadas, general en jefe del quinto ejército, comandantes generales de las mismas, gobernadores civiles y autoridades forales, luego que verificado el alistamiento pongan estas á disposicion del gobierno los tres mil hombres, los recibirá en la proporcion que vayan entregándoselos y dispondrá se conduzcan por partidas á San Sebastian ó Bilbao donde el Estado proporcionará los buques necesarios á su trasporte.

10.º Los jefes, oficiales y sargentos primeros que tengan colocacion en esta brigada y residan actualmente en los distritos de las provincias Vascongadas, Navarra, Búrgos, Castilla la Vieja y Aragón, pasarán sin demora á Vitoria á las órdenes del general jefe de dicha brigada para que los encargue del mando y cuidado de las conducciones de las fuerzas que vayan remitiendo á la plaza de Ceuta. Los que se encuentren en los demás distritos del reino se dirigirán á esta misma plaza por el tránsito y medios mas breves segun los preceptos que los capitanes generales de los referidos distritos, cuyas autoridades expedirán á unos y otros los competentes pasaportes, sin otra orden que la de las presentes instrucciones.

11.º Dichos tres mil hombres serán vestidos y equipados por las mismas provincias que los ofrecen, y el gobierno facilitará fusiles de percusion, modelo de 1854, de los almacenados en el parque de artillería de la plaza de Ceuta; pero si las provincias Vascongadas prefiriesen dotar á esta fuerza de carabinas rayadas, lo harán sufragando su coste sin perjuicio de que el ministro de la guerra intervenga para su mas pronta adquisicion y proporcion los medios de trasportar dicho armamento á la referida plaza de Ceuta.

12.º Corriendo á cargo de las mismas provincias los haberes que han señalado á cada una de las clases de tropa, pertenece á aquellas el nombramiento de persona que intervenga en cada tercio la parte administrativa, lleve la cuenta y razon de los devengues y ejecuten las liquidaciones y ajustes.

13.º Como además de los haberes comunes han de recibir estas fuerzas por cuenta del Estado, las municiones, raciones ordinarias y extraordinarias que al ejército de operaciones se concedan y cualquiera otro suministro que ya en efectivo, ya en calidad de anticipo sea preciso acordarles, bien por heridas, enfermedades ó otra causa urgente, la administracion militar intervendrá en las operaciones orgánicas para la indispensable cuenta y razon de dichos estremos y para todos los devengues pertenecientes al general, jefes y oficiales de la misma brigada, cuyos sueldos y suministros de toda especie, continuarán á cargo del presupuesto de la guerra.

14.º Los haberes y demás beneficios que las autoridades forales han consignado á las tropas componentes de la brigada vascongada, son sin perjuicio de los premios y recompensas á que puedan hacerse acreedores por sus servicios y he-

chos distinguidos de guerra, en la misma forma que los demás cuerpos é individuos del ejército.

15.º Desde el momento que los hombres presentados por las provincias se entreguen al general jefe de la brigada que van á formar, quedan dentro del fuero de guerra y comprendidos como cualquiera otro individuo del ejército en la ordenanza, procedimientos judiciales y leyes penales del mismo.

16.º Terminada la formacion é instruccion de dichos tercios, el general en jefe del ejército de Africa dará á la brigada vascongada el destino que estime mas conveniente en las operaciones, dotándola del personal administrativo, sanidad militar y castrense que juzgue indispensable, y proveyendo á cuanto en su definitiva organizacion y servicio sucesivo considere preciso. De ello dará cuenta á este Ministerio para la aprobacion de S. M.—Madrid, 29 de Noviembre de 1859.

Cuadro de jefes, oficiales y sargentos primeros destinados á la organizacion del primer tercio de la brigada vascongada del ejército de Africa:

Teniente Coronel D. Isidoro Eleicegui y Otamendi, regimiento de Mallorca, núm. 13.
Primer Comandante D. Miguel Uzurriaga y Matute, segundo jefe del provincial de Granada, núm. 6.
Segundo Comandante D. Luis Sacristan y Echevarria, de reemplazo en Vascongadas.

Capitanes: D. Mauricio Lera y Mendia, provincial de Pamplona, núm. 53.—D. Bruno Echevarria é Hidalgo, primer batallon del regimiento de Saboya, núm. 6.—D. Manuel Barrena y Echevarria, provincial de Covadonga, núm. 68.—D. José Loma y Argüelles, idem de Santander, núm. 40.—Don Manuel Lecea y Ulibarri, idem de Mondoñedo, núm. 28.—D. Juan Amorena y Oteiza, idem de Pamplona, núm. 53.

Tenientes: D. Vicente Serrano y Calleja, segundo batallon del regimiento de Estremadura, núm. 15.—D. Manuel Osset y Lopez, provincial de Logroño, núm. 13.—D. Benito Arana y Marquina, id. id.—D. Severino Zaracibar y Gutierrez, segundo batallon del regimiento de Borbon, núm. 17.—Don Andrés Miranda y Aragón, primer batallon de id.—D. Joaquín Ibar y Gorri, batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.—D. Alvaro Carazo y Graucbe, provincial de Valladolid, núm. 27.

Subtenientes: D. Bernabé Ruiz y Jimenez, cazadores de Tarifa, núm. 6.—D. Leon Merino y Fernandez, provincial de Lugo, núm. 5.—D. Eladio Izu y Otermin, segundo batallon del regimiento de Málaga, núm. 40.—D. Benito Aroco y Belaza, primero id. del de Saboya, núm. 6.—D. Miguel Muro y Pascual, primero id. del de Córdoba, número 10.—D. Elías Gonzalez y Pan, provincial de Orense, núm. 15.—D. José Morazo y Paredes, segundo batallon del regimiento de América, núm. 14.

Sargentos primeros: Atanasio Zabalza y Barron, primero id. del de la Reina, núm. 2.—Baltasar Lorca y Garcia, primero del de Saboya, núm. 6.—Eusebio Torralva y Grijalvo, primero id. del de la Reina, núm. 2.—Saturnino Zaldivar y Ruiz, primero id. del de Rey, núm. 1.—Luis Ibañez Equizabal, id. primero del de Mallorca, núm. 13.—Demetrio Tutor Cepillo, provincial de Astorga, núm. 62. Madrid 29 de Noviembre de 1859.

Cuadro de jefes, oficiales y sargentos primeros destinados á la organizacion del segundo tercio de la brigada vascongada del ejército de Africa:

Teniente Coronel D. José Ochoteco y Vergara, de reemplazo en Castilla la Nueva.

Primer Comandante D. Telesforo Gorostegui, de id. en Madrid.

Segundo Comandante D. Felix Lopez y Cano, de id. en Cataluña.

Capitanes: D. José de Izaguirre é Iparraguirre, provincial de Utrera, núm. 77.—D. Pedro de las Fraces y Barrueta, provincial de Alcoy, núm. 74.—D. Leon Inurrigarro y Rovira, primer batallon del regimiento de Cuenca, núm. 27.—D. Prudencio Ayastuy y Urrutia, provincial de Burgos, núm. 4.—D. Francisco Urtasun y Fernandez, primer batallon del regimiento de San Fernando, núm. 11.—D. Victor Laquidain y Arbet, primero id. del de Almansa, núm. 18.

Tenientes: D. Francisco Badiola Lizarralde, segundo id. del de América, núm. 14.—D. Ramon Olozabal y Arteaga, segundo id. del de Saboya, núm. 6.—D. Leocadio Sousa y Ladron de Guevara, primero id. del de la Princesa, núm. 4.—D. Pedro Osaba y Martinez, segundo id. del de Fijo de Ceuta.—D. Pedro Zubieta y Jaen, primero id. del de Bailen, núm. 24.—D. Venancio Eyaralaz Latienda, primero id. del de América, núm. 14.—D. Saturnino Idoate y Ripalda, primero id. del de Almansa, núm. 18.

Subtenientes: D. Miguel Fauregui Gerortide, segundo id. del de Borbon, núm. 17.—D. Meliton Iturralde Iturralde, segundo id. del de Burgos, núm. 36.—D. Eusebio Conde y Letamendi, cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9.—D. Manuel Saenz y Rosas, id. del de Barcelona, núm. 3.—D. Eduardo Navarro y Olivares, id. del de Chiclana, núm. 7.—D. Juan de la Vega Sanchez, primer batallon del regimiento de infantería Principe, núm. 3.—D. Antonio Ochoteco y Jimenez, segundo id. del de la Reina, núm. 2.

Sargentos primeros: Marcos Acedo Larrumbe, provincial de Cáceres, núm. 36.—Agustin Ruiz Caraya, primer batallon del regimiento de Iberia, núm. 30.—Eladio Ungo Velasco y Gobantes, segundo id. del de Almansa, núm. 18.—Pedro Gomez Azofra, segundo id. del regimiento de Cantabria, núm. 39.—Andrés Perez y Roman, cazadores de Tarifa, núm. 6.—Ecequiel Ferreiro Gonzalez, id. de Baza, núm. 12. Madrid 29 de Noviembre de 1859.

Cuadro de jefes, oficiales y sargentos primeros destinados á la organizacion del tercer tercio de la brigada vascongada del ejército de Africa:

Teniente coronel, D. Juan Chabalinchurreta y Abvitis, provincial de Tuy, núm. 18.

Primer comandante, D. Juan Hernandez de Alba, del regimiento de Asturias, núm. 31.

Segundo comandante, D. Teodoro Sagasta, y Antoñana, de reemplazo en Búrgos.

Capitanes: D. Mariano Duo é Harregui, provincial de Pamplona, núm. 53.—D. Manuel Uruga é Iridin, segundo batallon del regimiento Zaragoza, número 12.—D. Celestino Carballo del Campillo, provincial de Plasencia, núm. 32.—D. Ignacio Saenz Izquierdo, segundo batallon del regimiento Reina, núm. 2.—D. Antonio Lizarraga y Esquiroz, cazadores de Antequera, núm. 16.—D. Fermin Matute

y Urdangarin, segundo batallon del regimiento Galicia, núm. 19.

Tenientes: D. José Llorente y Florez, segundo batallon del de Cuenca, núm. 27.—D. Feliciano Fernandez Colon, provincial de Almería, número 46.—D. Domingo Alonso Santa Olalla, cazador de Ciudad Rodrigo, núm. 9.—D. Braulio Idoate y Estor, segundo de Aragón, núm. 21.—D. Luis Pascual y Zumelza, provincial de Soria, núm. 14.—D. Placido Iturralde é Inigo, segundo batallon del regimiento de la Princesa núm. 4.—D. Luciano Acedo é Isera, provincial de Albacete, núm. 41.

Subtenientes: D. Mariano Cancer y Gonzalez, cazadores de Baza, núm. 12.—D. Leopoldo Ruiz Dalmazo, provincial de Cuenca núm. 23.—Don Leandro Cabezon y Calle, segundo batallon del regimiento Fijo de Ceuta.—D. Bonifacio Ruiz y Martinez, primero id. de Toledo, núm. 35.—D. Bruno Rodrigo y Gil, segundo id. id. de Luchana, número 28.—D. Juan Miguel y Gomez, provincial de Tuy, núm. 18.—D. Mariano Rigo y Roco, provincial de Castellon, núm. 52.

Sargentos primeros: Juan Allo y Brucharriz, segundo batallon del regimiento Asturias, núm. 31.—Manuel Catalina Muro, provincial de Santander, núm. 40.—Antonio Somalo y Somalo, id. de Morforte, núm. 61.—Pedro Gil Hernandez, id. de Búrgos, núm. 4.—Manuel Garin y Lezcano, id. Alcazar de San Juan, núm. 25.—Segundo Hernandez y Garcia, id. de Cáceres, núm. 36. Madrid, 29 de Noviembre de 1859.

Cuadro de los jefes, oficiales y sargentos primeros destinados á organizar el cuarto tercio de la brigada vascongada del ejército de Africa:

Teniente coronel D. Ignacio Arana y Garzarán, regimiento de Saboya, núm. 6.

Primer comandante D. Juan de Mugastegui Mazarredo, reemplazo en Vascongadas.

Segundo comandante D. José Iturmedi y Llanos, idem en Navarra.

Capitanes: D. Juan Arana y Altuna, primer batallon regimiento Fijo de Ceuta.—D. Manuel Asua y Aguado, provincial del Lúcar, núm. 64.—Don Fermín Loyarte y Apechea, segundo batallon del regimiento Reina núm. 2.—Don Marcelino Obando y Larumbo, primero idem del de Córdoba, número 10.—D. Angel Navascues é Ibarra, idem idem del de Cantabria, núm. 39.—D. Andrés Ureta y Monasterio, cazadores de Tarifa, núm. 6.

Tenientes: D. Tomás Arana y Altuna, provincial de Lorca, núm. 26.—D. José Sagastiveza Aguirre, id. del de Pamplona, núm. 53.—D. Jorge Aristegui é Irizabar, idem idem idem D. José Aristegui é Irizabar, segundo batallon regimiento de Africa, núm. 7.—D. Ignacio Armendariz y Sarasate, segundo idem del de Aragón, núm. 21.—D. Alejandro Alegria é Iturralde, provincial de Valladolid, núm. 27.—D. Leopoldo Martinez y Perea idem del de Huelva, núm. 45.

Subtenientes: D. Julian Celorrio y Massa, comandantes de Barcelona, núm. 3.—D. Julian Arana y Garcia, provincial de Búrgos, núm. 4.—D. Julián Anton y Diez, primer batallon del regimiento de Saboya, núm. 6.—D. Andres Gil y Stela, segundo idem del de Córdoba, núm. 10.—D. Pedro Estem y Orra, provincial de Betanzos, núm. 19.—D. Mariano Gomez y Gomez, idem de la Coruña, núm. 42.—D. Felix Pastor y Martinez, idem de Alcaz, núm. 58.

Sargentos primeros: José Arregue Labiano, cazadores de Simancas, núm. 13.—Juan Mateo Orinizabal, idem de Mérida, núm. 19.—Sanjurjo Gros y Avio, provincial de Huesca, núm. 54.—Francisco Calvo y Fuertes, idem de Pamplona, número 53.—José Elías y Cabeza, regimiento del infante, núm. 5.—Miguel Carranza y Ruiz, provincial de Alcalá, núm. 58. Madrid 29 de Noviembre de 1859.

Creemos interesantes las siguientes noticias de los sitios que van á ser seguramente campo de batalla de victoria de nuestras bizarras columnas el territorio africano.

Mas allá del Serrallo empieza un derrame de célebre cordillera de Atlas, conocida en aquella parte con el nombre de Sierra Bullones; en el centro de dicha sierra, y en una de sus vertientes meridionales, se encuentra el pueblo de Andyerah Anggera, que dista cuatro leguas de Ceuta, y que da nombre á una provincia.

Del Serrallo parten tres caminos: uno hacia Norte en direccion á Tánger, otro hacia el Poniente en direccion á Anggera y otro hacia el Sur en direccion de Tetuan.

Para marchar á Tánger es preciso atravesar la sierra, á no ser que pueda flanquearse esta por lado del mar. El camino de Tánger es, sin embargo poco conocido.

Lo mismo decimos del de Anggera. Algo mas se conoce el de Tetuan, cuya poblacion dista de Ceuta unas siete leguas. Este camino tiene la ventaja de ser abierto y atravesar uno de los valles mas fértiles y frondosos, pues la zona comprendida entre el Atlas y el Mediterráneo, forma una vega notable por la riqueza y abundancia de sus producciones agrícolas.

En el centro de esta vega, á once kilómetros de la costa, está situada Tetuan, poblacion importante que hace un comercio muy activo con Europa, especialmente con Gibraltar, á cuya plaza sale de toda clase de víveres, y con particularidad ganado. Encierra unos 16,600 habitantes; pero este número se cuentan 4,000 judíos, que es probable hayan abandonado la ciudad. Sus calles ofrecen un aspecto verdaderamente morisco, estando en gran parte cubiertas y formando una especie de subterráneos en que hay gran número de tiendas.

Los moros no se descuidan en despertar avivar el fanatismo. Los mas alarmados morabitan predicando la defensa del Koran, y acercándose las banderas, cuelgan de ellas amuletos y fetichos, los huesos de los mas célebres santones difuntos se distribuyen como pan bendito entre las tropas, haciéndoles creer que serán un remedio eficaz contra las balas; los que no pueden obtener un carron se contentan con una pequeña taba; otros menos felices llevan en una bolsita colgada al pecho escritas algunas palabras misteriosas, como BISMILLAH (en el nombre de Dios), ó otras semejantes: los hay que piden á sus dervises que les escupan en el rostro, ó en el alcuzcuz que les escupen de comida, porque creen que la saliva del santo varon les dará fuerza y hará invulnerables.

Con gusto insertamos la sentida y reverente esopicion que ha elevado á S. M. D. José Perez de Guzman el Bueno, descendiente del preclaro don Alonso, terror de los africanos y orgullo de la nacion española.

Señora: Contados van siete años desde que V. M. se dignó concederme la honra y alta merced de caballero Sanjuanista, honor debido mas á la bondad de vuestro magnánimo corazón, que á los servicios de mis mayores y á los míos personales.

Grande fué, Señora, la gracia que con aquella concesion me hicisteis; pero grandes tambien fueron las obligaciones que contraí para con mi religion y con mi Reina. La insignia que debia adornar mi pecho, debia tambien recordarme la efimera existencia de las vanidades mundanas, la cruz de ocho puntas, el madero en que el Salvador de los hombres sufrió por nosotros, y las ocho bienaventuranzas que debe tener presentes todo cristiano.

Investido con el hábito que dió gloria á las naciones católicas, y que llevó en triunfo por todo el mundo la religion de Cristo, debí hacerme fiel obumador de los estatutos que la sagrada milicia servador de San Juan de Jerusalem adoptó para norte y guia de sus aliados, y ciertamente que entre sus prescripciones mas notables, entre los fundamentos de este sagrado código, ocupan un primer lugar la obligacion de guerrear contra infieles, y la hospitalidad y consuelo para con los desvalidos.

Hoy que á la nacion española se presenta ocasion de combatir enemigos del nombre cristiano; hoy que Isabel II, digna heredera de las virtudes y magnánimos sentimientos de Isabel I, está llamada á pelear con las tribus africanas que esta arroja para siempre de los muros de Granada, y llevar á aquellas salvajes campañas la civilizacion precedida de la enseña de la fé, un caballero hospitalario no puede permanecer en una inaccion punible, haciendo caer en la inobservancia los capitulos de su regla, ni un descendiente de la noble casa de Guzman puede dejar de imitar la conducta de sus abuelos, que de las torres de Tarifa y Gibraltar le marcan con el dedo el campo de batalla donde, como español y caballero, debe ocupar un puesto.

En estos lugares, señora, podrá cumplir dignamente con los deberes que la hospitalaria orden que adorna su pecho le impone; así podrá, al par que combatir por la fé, llevar el consuelo á los heridos y aliviar sus dolencias en los hospitales de sangre: acepte mi Reina la vida y los servicios del mas fiel de sus súbditos, y dignese señalarle un puesto en el que cumpla su sagrado instituto, en tanto que eleva al cielo fervientes precs para que el Todopoderoso conserve la preciosa existencia de V. M. y conceda á las armas españolas la victoria.

Señora, á L. R. P. de V. M. Su mas leal y ardiente servidor y súbdito, F. Perez de Guzman el Bueno.

Como prueba de los grandes intereses que España tiene en Méjico, un periódico publica las siguientes curiosísimas noticias:

Los súbditos españoles que residen en la ciudad de Méjico, tienen un capital de mas de treinta millones de duros. El que representan en la república los súbditos españoles nacidos en España, se calcula aproximadamente en doscientos millones de duros. Entre los capitalistas nuestros compatriotas establecidos en la capital hay uno, don Juan Antonio Beistogui, que tiene siete millones de duros; otro, D. Cayetano Rubio, dos millones idem; D. Isidoro de la Torre, millon y medio idem; D. Pio Bermejillo, un millon y doscientos mil idem, y D. Cándido Guerra, un millon, tambien de duros. Estos capitales no saldrán de aquel pais sino en parte muy mínima, pues muchos de sus poseedores están casados y tienen hijos, otros son de avanzada edad, y la mayoría de los demás no conocen á su patria mas que por los recuerdos de la infancia.

VARIEDADES.

BOMBAS.—El uso de las bombas era general en Europa, en tanto que los turcos, que fueron los primeros en usarlas, parece que las habian olvidado completamente. Hé aquí, á propósito, una anecdota que se halla en las memorias del baron de Tolt, que dá una idea de la decadencia en que los turcos habian caido en el arte de la guerra:

«Estaba una tarde, dice, en casa de Moldovandy-Bajá, cerca del cual habitaba yo (en Constantinopla), cuando se presentó un turco recordando la promesa que le habia hecho de hablarme en su favor.—Sí, en verdad, me dijo el bajá, os recomiendo á este hombre; podeis sacar un buen partido; tiene admirables disposiciones para el arrojamiento de bombas; una pequeña leccion vuestra le hará sobresalir. Acabamos de hacer un experimento que hubiera tenido el suceso mas grande si no haber sido por un accidente imprevisto, cuya causa no se ha podido averiguar; pero reventándose el mortero ha dado muerte á siete hombres.

Mientras me hacia esta recomendacion, yo examinaba al supuesto hombre de talento y reconocí en la forma de su turbante que era un vocecedor de mezquita. Le dí la enhorabuena de haberse librado del desgraciado lance de su experimento. Yo, me contestó, he hecho lo que era preciso hacer, y aunque esta desgracia acació en la primera bomba que tiré, estoy seguro de no haber onitado nada de lo que podria haber asegurado el buen éxito.—Veamos, le dije, detalladme la operacion.—Dispuesto desde luego, replicó, el mortero fué montado sobre su cureña; lo dirigí hacia el mar; llené de pólvora la recámara y la comprimí con tierra bien golpeada, llené igualmente de pólvora una bomba.—¿Véis, interrumpió el bajá, como está bien instruido?—Proseguid, dije á su recomendado.—Coloqué, continuó, la bomba en el mortero y di fuego.—¿Cómo, sin espoleta!

grité. ¡Ah, desgraciado! vos debisteis ser una de las primeras victimas sacrificadas á tal ignorancia. ¿Será posible que con el número de morteros destinados á la defensa de los fuertes, no haya un artillero que sepa por lo menos que las bombas no se arrojan sin espoleta?

Sin embargo, esto prueba, me dijo el bajá, que le falta poco para llegar á ser un hombre hábil, y os vuelvo á suplicar que perfeccioneis su instruccion. Forzado en alguna manera á ceder á tanta ineptia, envié á buscar al guarda almacén; examinamos sus estados, ni aun hallamos las primeras materias para la composicion de las espoletas. El bajá sin embargo, seguia abogando por el charlatan y deseaba se ejecutase una prueba en su presencia. Me determiné á darle gusto: dispuse los preparativos convenientes arreglé algunas espoletas, cargué muchas delante de mi discípulo, le hice observar todas las condiciones que aseguran el éxito, y las bombas se arrojaron por la tarde, con gran satisfaccion de Moldovandy, que no esperaba sino una prueba semejante de su protegido para nombrarle jefe de bomberos.

Sin embargo, la torpeza de este hombre era tal, que durante muchos dias de trabajo no pudo llegar á preparar una espoleta de manera que sirviese; por ultimo, enfadado del trabajo, pero no menos deseoso de gloria, buscó otra vez recursos en su protector. Reclamó contra la dificultad del medio que yo empleaba, y solicitó de nuevo su apoyo á fin de obligarme á que le enseñase á tirar bombas sin espoleta.

Lo que parece mas increíble es que Moldovandy, aquel gran visir que habia hecho levantar el sitio de Cotchin y mandado en seguida el ejército otomano, tuviese la necedad de apoyar las pretensiones de tal protegido.

Un periódico trae las siguientes noticias sobre el origen que tuvo en las inmediaciones de Ceuta la Casa del Renegado.

«Por causas que la tradicion no dice, un español, natural de Algeciras, se vió obligado á pasarse al moro y adoptar para conservar la vida los ritos y ceremonias de Mahoma. Pero habiendo dejado en España su hogar y su familia, sus dias resbalaban tristemente lejos del lugar en que habia nacido, y separado de las dulces prendas de su corazón. No habia para su alma hora serena, ni alegrías que le fortaleciesen, ni consuelos que le hicieran olvidar los goces de la tierra nativa, donde lloraban tambien, echándole de menos, su madre y sus hijos. Este sentimiento fué tan poderoso, que huyendo de toda comunicacion y comercio con los moros, se refugió en lo alto de una roca, desde donde se divisaban en los dias serenos los muros de Algeciras; allí levantó la rústica casa de que hablabamos; y allí pasó su vida solo, entregado á sus pensamientos, viendo, como Moisés, desde lejos, la tierra deseada en donde no podia entrar, calculando desde la altura el sitio que debia ocupar la casa de sus hijos, y aspirando tal vez los besos de su familia en las auras de su patria. De este modo vivió por espacio de muchos años, hasta que la vejez cortó el hilo de sus penosos dias; y como los sentimientos profundos y las grandes desdichas hallan consideracion y respeto hasta entre las hordas salvajes, la Casa del Renegado ha venido á ser un objeto de veneracion entre los moros, que cuidan de ella como de una reliquia, y la blanquean de vez en cuando para ocultar mejor las inmundicias de la estacion y los rigores del tiempo.»

Refiriendo el sistema de combate que usan los moros, dice un corresponsal que al despegar un peloton de 400 ó 500 individuos en el orden de ataque, que viene á ser en desordenada guerrilla, y guarecidos de los bosques, llevan detrás igual número de reserva, pero sin armas. Estos tienen el encargo, que ejecutan con la mayor rapidez, de recoger y retirar los muertos y heridos, reponiendo las bajas de los que atacan, para lo cual hacen uso de las armas de los que van siendo, bajas. Trás de esta reserva suelen llevar otra para ir sucediendo á los que entran en combate.

CUIDADO CON LAS MUÑECAS.—El Diario de Medicina de Bruselas refiere un caso de envenenamiento con una muñeca de las que sirven de juguete á los niños, cuyo caso le fué comunicado por un farmacéutico de Boussu: dice así:

«En Junio último, estando el médico ausente, me fué presentada una niña de seis meses; hacia dos horas, segun dijo la madre, que la pobre criatura daba gritos desgarradores, y se retorcia á consecuencia de sus terribles dolores.

Estaba muy distante de pensar en un envenenamiento, y solo cuando vi la capa de una materia blanquizca que cubria los labios de la niña, fué cuando me ocurrió la idea de hacer algunas preguntas sobre la procedencia de aquella materia, y de examinar cual era su composicion.

La triste prevision que yo me habia formado de sí seria albayalde, hizo que activase el análisis. Quité, pues, á la criatura de las manos la muñeca que le servia de juguete; rasqué la capa que le cubria la cara, la que con un poco de colorote figuraba el color de la epidermis; la sometí al experimento y presenté todos los caracteres de sales de plomo. No habia, pues, duda: la niña estaba envenenada y los dolores no podian atribuirse mas que á un cólico saturnino. La administré todos los antidotos recomendados en tales casos; un ligero vomitivo purgante y pocion opiadas, que produjeron un resultado feliz, pues al dia siguiente tuve la satisfaccion de saber que habia pasado el peligro; al ataque habia seguido un abatimiento general, sin pasar mas adelante.

En vista de esto, añade el farmacéutico, si no seria prudente el prohibir á los fabricantes de juguetes que hagan uso de materias venenosas que tanto peligro ofrecen.»

ARTILLERIA DE LA UNION AMERICANA.—Segun el Correo de los Estados Unidos, la artillería de la marina de guerra de aquella república consta de 3,301 cañones, repartidos de esta manera: navios, 872; fragatas, 500; corbetas, 426; vapores, 474; bricks, 16; trasportes, cutter, 23.

CURIOSA ANECDOTA.—M. Comte, que ha muerto en estos dias, era un ventríloco muy hábil, y como prestidigitador no empezó á palidecer su estrella hasta la aparicion de Robert-Houdin. Sin embargo,

los dos rivales eran amigos, y hé aquí una anecdota muy curiosa que pasó entre ellos.

Iban juntos para convenirse sobre una representacion que debian de dar en el gabinete del director de la ópera, que lo era el doctor Véron. Al volver á bajar por la gran escalera, oyó Robert-Houdin una voz lejana, enteramente parecida á la del doctor que le llamaba con urgencia.

«¿Para qué me llamará Véron? dijo el escamoteador á su compañero.

«Subid y lo sabreis, le contestó M. Comte. M. Houdin sube, no vé á persona alguna busca por los corredores, pregunta á los muchachos de servicio, y conociendo por último que ha sido chasqueado, se resigna y se reune con Comte, que le esperaba.

«¿Qué os quiere Véron? le preguntó aquel en tono completamente natural.

«¡Oh! contestó Robert-Houdin con toda naturalidad me llamaba para entregarme vuestra caja de tabaco que os habian robado.

Al mismo tiempo restituyó al ventríloco la caja de oro que usaba para el tabaco, que se la habia escamoteado; y los dos amigos se rieron grandemente del chasco que se habian dado.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miéércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lúnes, miécoles y viérnes al mediodia.

El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Capiz. Goleta Felicidad. Por esta via se remite la de Antique.

Para Cebú. Bergantin-goleta Filomena. Por esta via se remite la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Iloilo. Bergantin-goleta San Bernardo. Por esta via se remite la de Isla de Negros, Antique y distrito de la Concepcion y Escalante.

Para Islas de Tablas. Bergantin-goleta Aurora. Por esta via se remite la de Romblon.

Para Romblon. Goleta Paz.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada correspondencia de las provincias maritimas. Iloilo, Antique, Romblon, Cebú, Surigao, Misamis, Cápiz; é Islas Batanes. Manila 27 de Febrero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

- D. Antonio Sanchez. Madrid.
Fr. Celestino Mayordomo. Idem.
D. Antonio M. Gomez Nuñez. Idem.
D. Manuel Garcia Agüero. Idem.
D.ª Josefa Garcia. Cádiz.
D.ª Ana de Castro. Sevilla.
D. Calixto Robledo. Tosantos Búrgos.
D. Sebastian Gandia. Algar—Cartagena.
D. Alejandro Fernandez Tejon. Mieres del Camino—Asturias.
D.ª Francisca Trobal. Játiva—Valencia.
Francisco Otero. Redondela.

Para el interior de estas Islas.

- M. R. P. Fr. Gregorio Dominguez (2). Pagsanjan—Laguna.
Valeriano del Rosario. Baliuag—Bulacan.
Francisco Pico. Cavite.
M. R. P. Fr. Pascual Adeva. Manila.

Para el extranjero.

- D. Victor Ninet. París—Francia.
D. Mariano Aguado. Nápoles.
D. Adolfo Pachott. Alejandria.
M. R. P. Fr. Fernando Sainz. Amoy—China.
Pedro Gregorio. Turon—Cochinchina.
Anastasio Botor Felix. Id.—id.

Manila 23 de Febrero de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Macao, bergantin español Salve, su capitan D. Julian Pinto, con 20 hombres de tripulacion: con arroz.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Boac, panco núm. 363 Genoveva, en 3 dias de navegacion, con 14,000 cocos y 17 picos de abacá quitot: consignado á D. Rafael Hidalgo, su patron Carlos Santolices.

De Tabaco, goleta núm. 143 Andas, en 5 dias de navegacion, con 1505 picos de abacá: consignada á D. José J. Inchausti, su patron D. Juan Bautista Jolingo.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 44 Clavileño, en 9 dias de navegacion, con 1300 picos de abaca y 150 id. de sibucac: consignado á Don Guillermo Osmeña, su patron D. Roque Baviera, y de pasajeros Fr. Miguel Maga, cura de Bislig, D. Tomás Hinzon, D.ª Pilar Gimenez, y el comandante de Infanteria D. Fernando Salazar.

De id., goleta núm. 103 Paz y Buenviaje, en 10 dias de navegacion, con 240 picos de abacá, 500 piezas de cueros y 6 picos de tapa: consignada al patron D. Honorio Bautista.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 42 Soterraña (a) El Grao, en 7 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Severino Aldaguer, su patron D. Ramon Borromeo, y de pasajeros 11 chinos.

De Misamis, id. id. núm. 126 Nueva Suerte, en 9 dias de navegacion, con 30 picos de abacá y 20 cueros: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Luis de Castro.

De Cebú, bergantin núm. 18 Josefina, en 7 dias de navegacion, con 2006 picos de azúcar, 498 fardos de tabaco, 300 picos de abacá y 139 tinajas de manteca: consignado á D. Francisco V. de Orbeta, su patron Juan M. Celestino; y de pasajero un chino.

De Sorsogon, goleta núm. 215 Bella Ursula, en 4 dias de navegacion, con 160 picos de abacá 10,000 bejucos y 4 arrobas de cueros: consignada á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Narciso Fernandez.

De id., bergantin-goleta núm. 15 Rosario, en 3 dias de navegacion, con 1100 picos de abacá y 6 bultos de sigay: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Ambrosio Vallejos; y de pasajero D. Lazaro Martinez Vallesteros.

De id., id. id. núm. 85 Nuevo Rosario, en 3 dias de navegacion, con 772 picos de abacá y 48,000 bejucos: consignado á los Sres Russell y Sturgis, su patron Telesforo Sapal.

De Borongan, pontin núm. 201 Santa Filomena, en 62 dias de navegacion por haber arribado en Luban, con 800 tinajas de aceite y 2 picos de abacá: consignado á D. Vicente Salgado, su patron Miguel Belizar.

De Pitogo, goleta núm. 191 El Sobrino, en 4 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Eugenio Villarrosa.

De Zambales, pontin núm. 69 Mariana, en 3 dias de navegacion, con 7 hornadas de carbon y 10,000 bejucos: consignado á D. José Lerma, su patron Macario Bautista.

De Ilocos Norte, panco núm. 42 Madrileño, en 6 dias de navegacion, con 250 cavanos de arroz, 700 cestos de panocha, 30 piezas de cueros, 30 tinajas de vinagre y 10 id. de manteca: consignado al patron Roberto Alegre.

De Camarines Norte, bergantin-goleta núm. 65 Manuelito, en 9 dias de navegacion, con 712 picos de abacá: consignado á D. José Gonzalez y Castro, su patron Bonifacio Martinez.

De Tabaco en Albay, bergantin núm. 34 Lepanto, en 6 dias de navegacion, con 1800 picos de abacá, 3 id. de cueros y 10 fardos de guinaras: consignado á D. Roman Fortich, su capitan D. Valentin Ramirez; y de pasajero un chino.

De Union, pontin núm. 4 Esperanza, en 7 dias de navegacion, con 400 cavanos de arroz, 590 picos de sibucac, 8 vacas vivas y 35 cerdos: consignado á D. Juan Mortera, su patron D. Fragedes Carbonel.

De Zambales, panco núm. 360 Esperanza, en 4 dias de navegacion, con 30,000 rajas de leña y 100 cavanos de arroz: consignado al patron Pedro Agayan.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, goleta núm. 123 Felicidad, su patron D. Manuel Peralta.

Para Islas de Tablas, bergantin-goleta núm. 121 Antipolo, su patron D. Francisco Iglesias.

Para Pangasinan, pontin núm. 192 Jesus, su patron Cipriano Sison.

Para id., id. id. núm. 209 Santa Rosa, su patron Benigno Velazquez.

Para id., id. id. núm. 187 Remedio, su patron Antonio Cineo.

Para id., panco núm. 306 San José, su patron Saturnino Santa Maria.

Para Zambales, id. núm. 414 San José, su patron Segundo Saavedra.

Para Masbate, id. núm. 139 Reina de los Angeles, su patron Alejandro Jerusalem.

VIGIA DE MANILA.

DIA 27 DE FEBRERO DE 1860.

El Corregidor, á las tres y media de ayer tarde, se descubre una fragata entrante, á 20 millas Oeste. A las cinco, la atmósfera despejada, viento E. fresquito y marea del viento.

El Corregidor, á las cinco y tres cuartos, viento E. flojo y mar llana. La fragata anunciada, se halla á 12 millas mar afuera.

Al amanecer de hoy, la atmósfera acelajada, viento N. N. E. flojo y mar llana; en la exploracion, la barca española Pappay, surta en la barra, dió la vela anoche para su destino. Un bergantin y un bergantin-goleta entrantes de provincias; se hallan fondeados en la misma.

El Corregidor, á las ocho de esta mañana, viento E. flojo y mar llana. La fragata anunciada, se halla en boca grande, no ha largado bandera.

Idem, á las diez y tres cuartos. La fragata anunciada, es americana, procedente de Hong-kong, trae buena salud, 6 dias de navegacion, 17 tripulacion, viene en lastre.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento E. N. E. fresquito y marea del viento.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del mes de Marzo la fragata española MARGARITA, capitán Mateu: admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus excelentes y espaciosas camaras.

Para Hong-kong, saldrá a la mayor brevedad el bergantín español GADITANO: admite carga y pasajeros, lo despacha en el callejón de San Gabriel núm. 5

Para Islas de Negros, saldrá muy en breve el bergantín-goleta SALUD, lo despacha en la calle de la Solana núm. 5

Para Iloilo, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta GRAVINA; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha

El TURIA, saldrá para Iloilo el 1.º de Marzo; admite carga y pasajeros, despachado por Antonio Mollada.

Para Zamboanga, saldrá en la próxima semana el bergantín NORZAGARAY; admite carga y pasajeros, y lo despacha

Para la Unión, saldrá la semana entrante el pontón ESPERANZA (Aragónés), lo despacha

El bergantín-goleta CAROLINA, saldrá en breve para Ormoc, y lo despacha

ALMONEDA. El 1.º de Marzo a las doce del día, se venderá en almoneda sin reserva, en el almacén de efectos navales de S. Fernando, por cuenta de quien corresponda, todo el cobre amarillo viejo procedente de la fragata americana Boston.

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA.

Competentemente autorizado para realizar los bienes pertenecientes al finado D. Marcos Arnaudtizon, verificaré las almonedas sin reserva para los días primero y dos del mes próximo entrante, de una a dos de sus tardes en la casa-consultado, plaza de Santa Cruz, en la que mis favorecedores satisfarán sus caprichos, pues además del bonito ajuar de casa compuestos de preciosa sillería de maque, lababos de caoba, aparadores, mesas, lámparas, bañija, cristalería, hay diferentes efectos tales como selectos quinqués de porcelana, cubiertos de ruolz, larga-vistas, vinos y por último varios juegos de guarniciones escogidas traídos de Francia, otro id. para araña hecho en los Estados-Unidos; y dos arañas, siendo la una de ellas acabada de llegar y sin duda la mejor que se ha traído a estas Islas, pues fué encargada de ex-profeso para su uso, la que no se llegó a estrenar.

Aviso interesante.

Los chinos que quieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta ó en casa del chino Francisco Yap-Tiongco su encargado en Quiapo y en ambas partes se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por extravío u otra causa tambien pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adeuden y además se les adelantarán las cantidades que se convengan.

Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuarán favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía, seguros de encontrar en él perfección, baratura y brevedad. Tambien continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar.

A. Fauchery,

RETRATISTA FOTOGRAFICO FRANCES.

Tiene el honor de anunciar al público que definitivamente saldrá a fines de este mes.

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de San Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar.

INSPECCION GENERAL DE LA TUTELAR EN LAS ISLAS FILIPINAS.

Calle Real frente a la iglesia de San Agustín.

Necesitándose hacer un exámen de los documentos que obran en poder de los socios ingresados en la Compañía desde 1835 hasta 4.º de Enero del presente año en este Archipiélago, por el Inspector general que suscribe, se suplica á dichos Sres. socios tengan la bondad de presentarnos en esta oficina, los que serán devueltos en el acto, así como los que resultaren faltos de algun requisito, para que queden completamente arregladas sus imposiciones.

Habiendo cesado el 25 de Diciembre último en el cargo que desempeñaba el Sr. D. Francisco Piñol de Inspector de la Compañía en estas Islas, espero que en lo sucesivo se entenderán en esta oficina para todos los asuntos concernientes a la TUTELAR, quedando la Compañía sin responsabilidad de cuantos actos puedan hacerse por persona incompetente, y cesando tambien desde esta fecha en el cargo de Sub-Inspector de la enunciada Compañía en la provincia de Antique, el Sr. D. Antonio Keyser.

Manila 27 de Febrero de 1860.—Agustín Summers.

PERDIDA. El que hubiese hallado ó supiese el paradero de un perrito de lanas blanco que contesta á la voz de POPE, se le dará 40 pesos de gratificación. En casa de los Sres. Jenny y C.ª darán razon.

COMPRAS Y VENTAS.

Sorbetería filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se espandan sorbetes bien preparados y confeccionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del país. Se reciben encargos avisando con anticipación; y si el pedido es en número mayor se hará alguna rebaja en el precio.

Un caballo

muy bonito, bien tratado y de las mejores condiciones; se vende en la fonda de la Asunción, calle Nueva núm. 56. Su precio 40 pesos en oro.

Barato y bueno.

Para venta.—Pianos verticales llegados últimamente en la barca española Shanghai de una construcción superior, apropiado para el país, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto.

Se vende veros en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejón del mismo nombre.

La goleta CARMENCITA que está frente a la Riverita que por su poco caudal tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier río, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abaca poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantín-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deseen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con

Pedro de Leon.

DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azúcar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.ª Santa Cruz, Isla del Romero.

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

El que quiera comprar una carretela en buen estado, con buena pareja, de bastante alzada: en la calle Nueva de Binondo núm. 40 darán razon de su arreglado precio.

Se vende por tener que ausentarse á la Península, una pareja de caballos azabaches buenos y de alzada, y un carruage, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que desee adquirirlos podrá dirigirse á este establecimiento.

A 16 PESOS UNO

CON CAIREL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos espandándose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

Almacén del Ancla: Escolta.

Se acaba de recibir los efectos siguientes: Ajenjo verdadero de Neuchatel, cerveza marca Campbell de superior calidad, champaña marca Chs. Farré en botellas y en medias, id. marca Jacqueson en id. é id., cherry-cordial de superior calidad, gotas amargas de id. id., S. Julian superior verdadero de Burdeos, coñac marca uva, licores franceses é id. de España, Rhin muy superior, ginebra marca AH.

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fabrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabido núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no exija cambio. Libro de hojuela de oro fino. \$ 45

Id. » tantejuelas id. id. » 45

Id. » hilillo de oro fino liso para bordar. » 40

Botica de E. Schmid.

Llegado de Londres, pastillas de diferentes clases como de resas, yerba buena, limon, frambuesas etc. muy agradables y refrescantes.

Escota frente a la Soda.

En el taller del maestro sastre en la Escolta al lado de la Soda, se venden carruages nuevos sin estrenar con materiales y guarniciones de Europa, y una pareja de caballos moros de buen trote y diestros al pescante.

Por querer realizar su dueño, se vende una accion de la Sociedad de fianzas con el 50 por ciento de pérdida: en la calle Real núm. 25 darán razon.

GANGA. Se vende en menos de lo que ha costado, un carruage de moda por no necesario ya su dueño, sin haberse estrenado aun; del cual darán razon al bajar el puente de Carriedo dirigiéndose á Quiapo, en la primera casa á la derecha.

Bacardi, Colon obra en pasta enteramente sin uso, se vende en 8 pesos plata. El portero del Seminario dará razon.

Se venden baratísimo, carruages de última moda, arañas de pescante y con vuelta, mas una buena tartana el todo es de muy buena y sólida construcción, se venden el todo á precios muy reducidos porque su dueño ha vendido su establecimiento de carrocería, y quiere realizar, todo esto sin estrenar.—Darán razon en la fonda del Sr. Klempel calle de San Fernando al lado del tribunal de mestizos del pueblo de Binondo ó en el núm. 45 frente al tribunal de naturales del mismo pueblo.

I. ROUTHIER: PLAZA S. GABRIEL.

Ha recibido por este correo un surtido de joyería, anillos, cruces medios aderezos, con rubis, esmeraldas, ópalo amatistas, granates, con diamantes y perlas, juego de botones y mancuernas, cuentas de plata esmaltada para rosarios, piedras cortadas por el uso del país, y corte de brillantes finos y falsos.

Los que suscriben compran plata al 40 p³ por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fabrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ dos reales. Se venden » á 44 » cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-4 rs.

Se venden á \$ 44-4.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Los que suscriben giran letras sobre Lóndres y Madrid, pagables en todas las provincias de España, por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentos letras y pagarés de comercio de firmas conocidas, en los términos siguientes:

No excediendo el plazo de 45 días. á 6 % anual.

Pasando de 45 hasta 90 » á 7 % »

» 90 » 120 » á 8 % »

Y en las prórogas ó renovaciones. á 40 % »

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas abonando intereses á razon de 3 % anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recogerlas el día que les acomode; y á 4 % anual las que son de plazo determinado, ó pagables con 15 días de previo aviso.

J. M. Tuason y C.ª 5

Buena ocasion.

En la casa núm. 20 de la calle Real, se venden hermosas tinas de China y grandes tinajas para agua, en un precio sumamente barato, y por lo mismo conviene no perder tiempo.

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de tafetanes de colores con listas muy bonitas para sayas, para vestidos y para pantalones de indios, lanillas dulces para pantalones y levitas se vende por varas, por cortes de pantalones y trajes completos, piqué muy finos de colores para vestidos de señoras, pañuelos de hilo blancos hechos para bolsillo, una gran partida de pecheras de hilo bordadas, id. lisas, id. de algodón y de batistas rizadas, batista por vara muy fina, gró negro, tafetan id., glacé, vestidos de gró labrados negros quedan muy pocos, cortes de vestidos con volantes, id. de agandín con falda doble, mitones para señoras, aderezos, peinetas, púiseras y clavos de azabaches, id. de dúblé finos, id. gemelos para camisas de caballeros, gabanes de goma, sudetes para los marinos, zapatos de goma, corsés á la perezoza, ballenas de acero para vestidos de señoras, calzoncillos hechos para caballeros.

Almacén de Vidal en la Escolta.

JUNTO A LA FABRICA DE JABONES.

Se venden en dicho almacén al por mayor y al menudeo.

Aguardiente de 56 grados, id. de á 28, anisado superior, id. corriente, moscatel superior y corriente, jerez superior y corriente, tinto, coñac superior en botellas grandes, cerveza blanca, latas de sardinas frescas de la fabrica de Nantes, latas de ostras, id. de manzanas, id. de peras, id. de zanahorias, id. de cangrejo, y un surtido general de comestibles y caldos de Europa, todo á precios convencionales.

LA CASA ELZINGER HERMANOS,

Escolta.

Acaba de recibir de París uno de los mas selecto surtido de BRILLANTES y RUBIS montados con gusto el mas moderno.

En

PULSERAS con reloj.

SORTIJAS.

CRUCEJITAS para señoras.

BOTONES y mancuernas para caballeros.

En la casa comision y depósito de efectos de manufacturas europeas de los que suscriben, hay de venta por partidas los articulos siguientes:

Papel pintado para empapelar habitaciones con cenefas y zócalos correspondientes.

Paño y satén negro de sedan para prendas de etiqueta.

Botones de ordenanza para casacas de infantería número 4 al 40 inclusiva.

Tisu de oro y plata fina y entre fino sobre fondo de seda de colores para vestimentos sacerdotales é imágenes de santas.

Tisu de seda para colgaduras, cortinas de ventanas y para forros de sillerías.

Galerías ó armazones de cobre estampado y dorado para cortinas de ventanas con sus clavos romanos, borlas y tirantes, etc. etc.

Alfombras de lana y de colores en piezas.

Lindisimas sayas lagravé de listas de seda de mucho gusto.

Papel florete continuo.

Papel para cartas y esquelas, rayado y sin rayar.

Papel vitrea imperial para pianos.

Vinos de Burdeos: San Julian, S. Estephe, Pauillac Chateau la Rose, Levti le Haut sauterne.

Vino de Burdeos muy bueno sin caja, por docenas.

Licores finos de Burdeos, anisete, marrasquino, crema de noyó.

Aguardiente cognac, marca PETIT OZONNE del Sol conservas alimenticias SUPERIORES (Philippe & Cnaud).—Calle S. Jacinto. Guichard & Fils.

De última moda.

Se venden dos preciosas arañas nuevas á 250 pesos cada una, construidas con todo esmero: calle de Palacio núm. 45.

El almacén interior calle de Cabildo núm. 8: vende espíritu de 55º en pipas y por arrobas á precio convencional.

A bordo del panco SAN PIO QUINTO, fondeado en esta barra, hay de venta molavería y narra de buenas dimensiones: darán razon en San Jacinto núm. 8, contigua á la Alcaldía 2.ª

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

VERMIFUGO NUEVO DE SANTONINA.

Especie de estearoplena estraida del semen castoreo suntuónica, que posee propiedades vermífugas muy pronunciadas en la dosis de seis á ocho granos y una accion especial mortal sobre las lombrices. Esta sustancia, casi insípida, y elaborada en forma de elegantes pastillas, la toman los niños sin dificultad y una vez llegada al tubo intestinal se disuelve en las secreciones alcalinas y produce obrar con gran eficacia.

Los síntomas mas comunes, que indican las lombrices, son: El semblante pálido, aplomado, y otras veces encendido: una raya azulada debajo de los ojos, los que son mortugos y pesados: la pupila dilatada ó contraída, los párpados inferiores y los labios se hinchan, especialmente por la noche: los cosquillas en la nariz: mal aliento: sueño interrumpido, durante el cual el paciente rechina los dientes, dá gritos y se asusta: suele haber mareos, palpitaciones, tos, apetito desarreglado, soltura de vientre ó constipacion, dolor de vientre y enflaquecimiento general.

Medicamentos especificos de

venta, botica del licenciado Hernando, Escolta núm. 4.

Pectorales.—Pasta de Regnaud—de Degeneat—de Gorgé—de Baudry—de nafé de Arabia—Jarabe de nafé.

Tónicos y contra la supresion del mensturo.—Pastillas de Lactato de fierro de Gélis y Conté—Citrato de fierro de Bera—Píldoras Bromoyoduradas ferruginosas de Buil—ferruginosas de Vanlet—Purgantes.—Polvos de Rogé—de Seditz—Píldoras de Morison—de Frank ó granos salulfíferos—Pastillas de Manito—de Rogé—de magnesia—Purgante Le Roy—Tintura germánica.

Anti-espasmódicos.—Perlas de eter de Clertan—Frasquitos de sal de vinagre.

Analepticos.—Béchout de los árabes—Caiffa de Oriente.

Depurativos de la sangre.—Extracto de zarzaparrilla del Dr. Townsend—del Dr. Albert.

Anti-sifilíticos.—Rob Laffecteur—Cápsulas de copaiva—de Raquin—Bolos de Armenia del Dr. Albert—Inyeccion Brou.

Para heridas y quemaduras.—Papel Fayard—Bálsamo de Peichier.

Vermífugos.—Pastillas de Santonina.

UTENSILIOS.

Biberones, Thiers y Darbo.—Liga-brazos para fonticutos.—Porta-cáusticos.—Stetoscopos.—Trocars simples y exploratorios.—Bisturis.—Pinzas.—Lancetas para vacuna y sangria.—Agujas de sutura.—Llaves inglesas, g. tillos y descarnadores para sacar muelas.—Estuch-s de cirugia.—Bragueros.—Suspensorios.—Tijeras-cortas y rectas.—Lavativas.

Instrumentos de cirugía de la fabrica Charrier.

Bolsas portátiles y medias bolsas.

Bolsas para dentista con los instrumentos necesarios para extraer los dientes y para limpiar la dentadura.

Bolsas para dentista para limpiar la dentadura. Gatllos, llaves inglesas, descarnadores, bisturis, tijeras rectas y curvas, pinzas, lancetas para vacunar y sangrar, trocars, stetoscopos, agujas de sutura etc.

UTENSILIOS.

Fajas elásticas para ceñir el vientre, bragueros, suspensorios, algalias y sondas, biberones, mamas, ventosas, lavativas de diferentes sistemas, tubos de goma sueltos para las mismas, gerioquitas de inyeccion.

Id. para oídos, brazaletes para fonticutos etc.

Botica del licenciado Hernando: Escolta núm. 4.

Neveria del Polo.

Desde esta noche 24 de Febrero, se espandan á real y medio la copa de sorbetes que tanto agradan á los Sres. que honran dicho establecimiento.

Aviso á los fundidores chinos.

Se venden dos buenos y probados fuelles (s) honcois; en la calle de Cabildo núm. 43 darán razon de sus precios.

Por 432 ps. oro, se vende un carruage nuevo de la fabrica de Carlis con su pareja, de pelo castaño en el estado mejor de carnes, unas guarniciones de colera y otra de diario; en la 2.ª calle de la Condesa del pueblo de Binondo, casa última á la izquierda, contigua al río, darán razon.

José Clemente, tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de muebles donde se encuentran buenas camas, sofás, butacas y sillas de maderas escogidas del país, pudiendo asegurar que su precio es el mas barato aquí en Manila: Isla del Romero, casa núm. 50.

Acéite superior de máquina, de coco

cocido y sin mezcla, mejor que el de la Laguna á 5 ps. tinaja de 16 gantas, en plata, sin casco. El de la Laguna, que es inferior se halla hoy á 5 ps. y 4 rs. tinaja. Y en la misma proporción que suba el precio del de máquina, es decir 4 rs. menos en tinaja. Son muy pocas las que han llegado. En la Barraca, casa del Sr. Marcaida.

Se desea comprar una caja de música

ó sea cilindro de 6 sonatas con pandereta y campanilla, del tamaño de media vara de largo próximamente, prefiriendo que esté usado.

Darán razon en el martillo de D. Fulgencio Barrera.

En la calle de San Jacinto se ha abierto

una confitería y neveria de La Union, antigua en la Escolta. Se despachan los dulces á 5 rs. libra y sorbetes de diferentes clases á real copa. Tambien se recibirán encargos de los parroquianos con anticipación.

En la chocolatería del Zaragozano, calle

de San Jacinto, se hallan de venta una partida de carne morrillo muy fresca á 8 rs. plata cada lata, y tarros de dulce en almibar de melocoton, peras, manzanas, ciruelas á 24 rs.; cada tarro contiene 5 1/2 libras, todo recibido últimamente de Europa.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.